



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 012/2017-CI

SALTA, 10 de marzo de 2017

### VISTO:

La nota N° 2375/16 presentada por el Lic. Edgardo Javier Trenti, donde solicita prórroga de un año del Proyecto de Investigación tipo C N° 2167, del cual es director.

### CONSIDERANDO:

Que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 2167, en una primera instancia, era el 31 de diciembre del año 2015.

Que este Consejo otorgó una prórroga general para la ejecución de Proyectos por el término de un año, aprobada mediante Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2016-CCI respectivamente.

Que el Proyecto N° 2167 se encuentra incluido en las Resoluciones de prórroga mencionadas precedentemente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación en su despacho N° 004/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Trenti.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

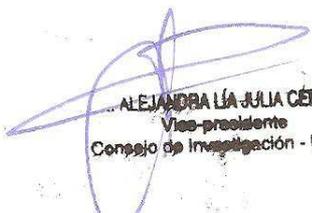
(Ad Referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2167, solicitado por el Lic. Edgardo Javier Trenti DNI: 22.127.083.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
ALEJANDRA LIA JULIA CEBRELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa